

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A  
PROVIDENCIAS DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2020  
ESTADO No. 27, PUBLICADO EL 20 DE AGOSTO DE 2020**

No.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	DESCRIBE ACTUACION
01	54001-3153-007-2015-00464-00	EJECUTIVO	CLINICA DE CANCEROLOGIA DEL NORTE DE SANTANDER LTDA.	COOMEVA EPS	1	DISPONE ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES
02	54001-3153-007-2020-00024-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	CAUTELARES	1	REQUIERE A DEMANDANTE PARA QUE PROCEDA A CONCLUIR NOTIFICACIÓN SUJETOPROCESALFALTANTE
03	54001-3153-007-2020-00024-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	CAUTELARES	2	SE PRONUNCIA SOBRE SOLICITUD DE CAUTELAR
04	54001-3153-007-2020-00034-00	REORGANIZACION EMPRESARIAL	LUZ MARINA MANCIPE RANGEL		1	RECHAZA DEMANDA POR NO HABER SIDO SUBSANADA
05	54001-3153-007-2020-00048-00	VERBAL – RESTITUCION	BANCOLOMBIA S.A.	LEIDY GERALDINE SOLANO CASTILLA	1	ADMITE DEMANDA
06	54001-3153-007-2020-00086-00	EJECUTIVO	CAROLINA ARANGO CANAL	CAUTELARES	1	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
07	54001-3153-007-2020-00086-00	EJECUTIVO	CAROLINA ARANGO CANAL	CAUTELARES		SE PRONUNCIA RESPECTO SOLICITUD CAUTELARES
08	54001-3153-007-2020-00097-00	VERBAL – PERTENENCIA	ANA CECILIA CETINA DE CETINA	CORPORACION MINUTO DE DIOS	1	INADMITE DEMANDA – CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR
09	54001-3153-007-2020-00098-00	EJECUTIVO	ALCIDES ALBARRCIN RINCON Y OTRO	CAUTELARES	1	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO. OEDENA ARCHIVO.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A  
PROVIDENCIAS DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2020  
ESTADO No. 27, PUBLICADO EL 20 DE AGOSTO DE 2020**

No.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADE RNO	DESCRIBE ACTUACION
10	54001-3153-007-2020-00100-00	VERBAL	JORGE ENRIQUE ORTIZ y O tros	SEGUROS LA PREVISORA S.A. y Otros	1	INDMITE DEMANDA. CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES PROFERIDAS EL 19 DE AAGOSTO DE 2020, EL DIA DE HOY VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LA HORA DE LAS 07:00 A.M. SE PUBLICA EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL SEGÚN ACUERDO PCSJA20-11546 DEL 25 DE ABRIL DE 2020 EXPEDIDO POR EL CSJ, EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LA HORA DE LAS 03:00 P.M.

NO SE FIJA EN LASECRETARÍA DEL JUZGADO EL PRESENTE ESTADO, EN RAZÓN A LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA TOMADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA AFRONTAR LA PANDEMIA DE COVID-19 –MEDIDAS AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, DECRETOS 457, 531, y 593 de 2020-, RESOLUCION 385 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

Téngase en cuenta que en razón a la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto 385 de 12 de marzo de 2020, se profirieron los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, y PCSJA20-11528 del mes de marzo del año 2020, PCSJA20-11532 y PCSJA20-11546 del mes abril de 2020, a través de los cuales se adoptaron medidas de suspensión de términos judiciales y se adoptaron medidas por motivos de salubridad pública, así como la Circular PCSJC20-9 de 24 de marzo de 2020, y el Decreto 457 de 2020, en los que se emitieron otras ordenes relacionadas con el COVID-19, incluido el aislamiento preventivo obligatorio, lo cual conllevó a la suspensión de términos judiciales, y a que se trabaje mediante la figura de tele trabajo solo en materia constitucional desde el 16 de marzo hasta el 26 de abril de 2020, y en algunos asuntos de materia civil como el publicado desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo de 2020; y, mediante acuerdo CSJNS2020-120 del 13 de marzo de 2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura Norte de Santander, se dispuso temporalmente el cambio de horario de atención a los usuarios desde el 16 de marzo al 30 de mayo de 2020, adoptándose como tal, el horario de 07:00 a.m, a 03:00 p.m.



LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES

SECRETARIO